

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-191

Folio No. 0000500025209

Solicitante: FLAVIA MORALES CARMONA

Asunto: Se confirma la declaratoria de INEXISTENCIA.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

Visto el expediente que contiene la solicitud de acceso a la información anotada al rubro, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ha procedido a analizar de forma exhaustiva el contenido de la misma, y la respuesta emitida por la DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR, de la cual se desprende la declaratoria de INEXISTENCIA de la información solicitada, atendiendo a las siguientes consideraciones:

Solicitud folio 0000500025209:

"Solicito saber cuántos veracruzanos hay condenados a muerte en Estados Unidos, en que: estados y porque causa, también solicito saber cuántos veracruzanos están en cárceles por otros delitos, y saber cuántos ha muerto en los -- últimos tres años, porque causas y de donde eran originarios".

Respuesta de la Unidad Administrativa consultada: DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR, mediante oficio PME-102924, de fecha 24 de marzo de 2009, emitió su respuesta en los términos siguientes:

"Sobre el particular, con fundamento en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y de conformidad con la información pública existente en esta Dirección General se anexan dos cuadros con la información solicitada. Al respecto, se comunica que hasta el día de hoy el sistema consular mexicano no/no tiene registro alguno de veracruzanos condenados a pena de muerte en los Estados Unidos.

Se destaca que la base de datos con la que cuenta esta Dirección General no contiene los datos relativos a las causas de fallecimiento ni el dato de que alguna persona haya muerto en prisión. No obstante, con respecto a las personas que murieron en su intento por ingresar a los Estados Unidos, entre los que se encuentran algunos veracruzanos, se informa que las causas de fallecimiento se pueden consultar en las siguientes páginas de internet:

http://portal2.sre.gob.mx/dgpac/images/pdf/ESTADISTICAS/fall_origenn_2004_2009mzo.pdf

http://portal2.sre.gob.mx/dgpac/images/pdf/ESTADISTICAS/Fallecidos2004_2009mzo.pdf

**CASOS DE CONACIONALES ATENDIDOS POR LA RED CONSULAR DE MEXICO EN ESTADOS UNIDOS
AMBITO PENAL
ORIGINDOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Representación Consular	PERIODO 2004-2009
ALBUQUERQUE, N.	15
ATLANTA	60
AUSTIN, TX	19
BOSTON, MA	4
BIRMINGHAM, AL	110
CHICAGO, IL	4
CHICAGO, IL	115
DALLAS, TX	85
DEL RIO, TX	15
DENVER, CO	17

TIPO DE DELITO	PERIODO 2004-2009
Agresión / Agresión agravada	81
Atención del orden público	9
Condición punible de vehículos	182
Delitos contra la salud	142
Delitos migratorios/Reingreso sin documentos	253
Delitos sexuales	112
Delitos menores y/o faltas admin.	82
Fraude	47
Homicidio calificado o agravado	39
Homicidio simple	34

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-191

Folio No. 0000500025209

Solicitante: FLAVIA MORALES CARMONA

Asunto: Se confirma la declaratoria de INEXISTENCIA.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



DETROIT, MI	8
DOUGLAS, AR	16
EAGLE PASS, TX	21
EL PASO, TX	35
PHILADELPHIA, PA	33
FRESNO, CA	11
HOUSTON, TX	285
INDIANAPOLIS	70
KANSAS	17
LAREDO, TX	10
LAS VEGAS	11
LITTLE ROCK, AR	15
LOS ANGELES, CA	32
MEMPHIS, TN	172
MIAMI, FLA	58
MOGALLA, AZ	4
NEW ORLEANS	20
NEW YORK, N.Y.	76
OMAHA, NE	10
ORLANDO, FLA	36
OSWEGO, CA	3
PHOENIX, AZ	58
PORTLAND, OR	6
PRESTON, TX	11
RALEIGH	85
SACRAMENTO, CA	9
SAN PABLO	4
SALT LAKE CITY	7
SAN ANTONIO, TX	23
SAN BERNARDINO	10
SAN DIEGO, CA	28
SAN FRANCISCO	6
SAN JOSE, CA	7
SANTA ANA, CA	20
SEATTLE, WA	18
TUCSON, AZ	55
WASHINGTON D.C.	25
YUMA	4

Creación gen. sobre asuntos penales	180
Portación indebida de armas	18
Presos lesionados (No por autolesión)	8
Presos por otros delitos	506
Robo	69
Secuestro	11
Sentenciados en pena perpetua o a vida	1
Traslado de reos a México (T. Bilaterales)	39
Violación de libertad condicional	4
Tráfico de instrumentos	21
Violencia doméstica	57

Nota: Al día 17 de marzo de 2009, no existen connacionales veracruzanos sentenciados a pena de muerte.

Fundamentación Jurídica de la declaratoria de INEXISTENCIA: Artículo 6º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 y 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70 fracción V, y último párrafo de su Reglamento.

Motivación para la declaratoria de INEXISTENCIA: Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva, la información de veracruzanos condenados a muerte en Estados Unidos, no fue localizada en los archivos de la Unidad administrativa consultada, informando que "hasta el día de hoy el sistema consular mexicano no/no tiene registro alguno de veracruzanos condenados a pena de muerte en los Estados Unidos," y que "la base de datos con la que cuenta esta Dirección General no contiene los datos relativos a las causas de fallecimiento ni el dato de que alguna persona haya muerto en prisión," por lo que procede confirmar su inexistencia.

Handwritten mark: a circle with the number 1 inside.

Handwritten signature or mark.

"2009, Año de la Reforma Liberal"

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Oficio Número: CI-191

Folio No. 0000500025209

Solicitante: FLAVIA MORALES CARMONA

Asunto: Se confirma la declaratoria de INEXISTENCIA.



SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES



Fundamentación jurídica de la resolución: Analizadas todas y cada una de las constancias que integran el expediente en comento, el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con fundamento en los artículos 6°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 22, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2007; 1, 2, 3, fracción V, y 13, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 29, fracción III, 30, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, fracción V, y último párrafo de su Reglamento; Sexto fracción VI, y Décimo de los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el jueves 12 de junio de 2003; y en consecuencia el Comité de Información,

RESUELVE:

PRIMERO. Que el Comité de Información de la Secretaría de Relaciones Exteriores es competente para resolver respecto del presente asunto, de conformidad con lo señalado en los términos del artículo 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

SEGUNDO. Se confirma la declaratoria de inexistencia de la información solicitada, respecto a veracruzanos condenados a muerte en los Estados Unidos, *datos relativos a las causas de fallecimiento ni el dato de que alguna persona haya muerto en prisión*, emitida por la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR**, mediante oficio PME-102924, de fecha 24 de marzo de 2009, de la solicitud identificada con el número de folio 0000500025209, por encontrarse apegada a derecho, atendiendo a los razonamientos expresados en la presente resolución.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos legales, hágase del conocimiento del solicitante que le asiste el derecho a interponer el recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 fracción IV y 49, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 3° fracción XV, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

El Presidente

Joel Hernández

Mercedes de Vega Armijo

Integrante del Comité de Información

Jorge Jiménez Hernández

Integrante del Comité de Información

AFP/OLF

3

